

AUMENTO DE CAPITAL

26.ENE83

02

QUE SE REALIZA EN LA COMPANIA

"SOCIEDAD ADMINISTRADORA

DE INVERSIONES S.A. ADINSA"

DE: S/. 200.000,00

A: S/. 500.000,00

AUMENTO: S/. 500.000,00

H/ =|= P/

"Escritura número ochocientos cincuenta y dos. - En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y

siete; ante mí, doctor Wladimiro Villalba Vega, Notario Pri-

mero de este cantón, comparecen los señores don Catón Arte-

ta Cárdenas y don Pedro José Arteta Cárdenas, a nombre y en

representación de la compañía "Sociedad Administradora de -

Inversiones S. A. ADINSA", en sus respectivas calidades de

Gerente General y Presidente, como lo acreditan los nombra-

mientos que se insertan. - Ambos comparecientes son ecuator-

ianos, domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de

edad, capaces para contratar, obligarse y ejercer el co-

mercio, a quienes de conocerles, doy fe; bien instruidos

por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta es-

critura de aumento de capital, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me en-

tregan, cuyo tenor es el siguiente: - "S E N O R N O -

T A R I O: - En su registro de escrituras públicas, sirve-

se incorporar una de la que aparezca y conste el aumento -

de capital siguiente: - P R I M E R A. - C. O M P A R E -

1 C I E N T E S. - Los señores don Catón Arteta Cárdenas y
2 don Pedro José Arteta Cárdenas, en sus calidades de Geren-
3 te General y Presidente de "Sociedad Administradora de In-
4 versiones S. A. ADINSA", respectivamente, tal como apare-
5 ce de los documentos que como habilitantes se agregan. - -

6 Son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domicilia-
7 dos en Quito y hábiles en derecho para contratar y ejercer
8 el comercio. - S E G U N D A. - A N T E C E D E N T E S.

9 a) "Sociedad Administradora de Inversiones S. A. ADINSA",
10 se constituyó mediante escritura pública celebrada en Qui-
11 to, el día diecinueve (19) de abril de mil novecientos
12 setenta y cuatro (1974), ante el Notario doctor Ulpia-
13 no Caybar Mora e inscrita en el Registro Mercantil de Qui-
14 to bajo el número setecientos cincuenta y cinco (No. - -
15 755), tomo ciento cinco (105), de veintidós (22)
16 de julio del mismo año. - b) La Junta Universal de Accio-

17 nistas de la compañía, celebrada en Quito el día lunes -
18 quince (15) de agosto de mil novecientos setenta y sie-
19 te (1977), consintió por unanimidad, elevar el capital
20 social a la suma de quinientos mil sucres - - - - -
21 (S/. 500.000,00). - T E R C E R A. A U M E N T O D E C A P I -

22 TAL. - Con estos antecedentes, los señores don Catón -
23 Arteta Cárdenas y Pedro José Arteta Cárdenas, en las ca-
24 lidades que comparecen autorizados como están por la Junta
25 Universal referida en el aparte b) de la cláusula anterior,
26 declaran: a) Que se aumenta el capital social de la Com-
27 pañia en la suma de trescientos mil sucres - - - - -

28 (S/. 300.000,00). - b) Que según que el capital social de

la Compañía será en el futuro de quinientos mil sucres -

(S/. 500.000,00). - b) Que el aumento del capital ha sido suscrito en su totalidad, de la siguiente forma: -

Federico Arteta Rivera: - sesenta y nueve mil sucres - - -

(S/. 69.000,00). - Pedro José Arteta Cárdenas: - ve-

venta y nueve mil sucres (S/. 99.000,00). - Lucía Arte-

ta de Aoca: - treinta y tres mil sucres (S/. 33.000,00). -

María Arteta de Gangotena: - treinta y tres mil sucres - -

(S/. 33.000,00). - Catón Arteta Cárdenas: - treinta y -

tres mil sucres (S/. 33.000,00). - Josefina Arteta Cár-

denas: - treinta y tres mil sucres (S/. 33.000,00). - -

T O T A L: - trescientos mil sucres (S/. 300.000,00). -

c) Que el pago del aumento del capital que ha sido debida-

mente suscrito por cada uno de los accionistas, según conste

del cuadro anterior, ha sido realizado en un veinticin-

co por ciento (25 %), mediante entrega de dinero en efec-

tivo, y que el saldo por pagarse se cancelará en el plazo

de un (1) año, contado a partir de la inscripción de es-

te aumento en el Registro Mercantil, todo lo cual conste -

del siguiente cuadro: - Nombre del Accionista: - Federico

Arteta Rivera. - Cantidad Pagada: - diecisiete mil dos-

cientos cincuenta sucres (S/. 17.250,00). - Saldo por -

pagar: + cincuenta y un mil setecientos cincuenta sucres

(S/. 51.750,00). - Nombre del Accionista: - Pedro José

Arteta Cárdenas. - Cantidad Pagada: - veinticuatro mil -

setecientos cincuenta sucres (S/. 24.750,00). - Saldo -

por Pagar: - setenta y cuatro mil doscientos cincuenta -

sucres (S/. 74.250,00). - nombre del Accionista: - Lu-

1 Arteta de Moca. - Cantidad Pagada: - ocho mil doscien-

2 tos cincuenta sucres (S/. 8.250,00). - Saldo por Pagar:

3 veinticuatro mil setecientos cincuenta sucres - - - - -

4 (S/. 24.750,00). - Nombre del Accionista: - María Arte-

5 te de Mangotena. - Cantidad Pagada: - ocho mil doscientos

6 cincuenta sucres (S/. 8.250,00). - Saldo por Pagar: - -

7 veinticuatro mil setecientos cincuenta sucres - - - - -

8 (S/. 24.750,00). - Nombre del Accionista: - Catón Arte-

9 te Cárdenas. - Cantidad Pagada: - ocho mil doscientos cin-

10 cuenta sucres (S/. 8.250,00). - Saldo por Pagar: - - -

11 veinticuatro mil setecientos cincuenta sucres - - - - -

12 (S/. 24.750,00). - Nombre del Accionista: - Josefine Arte-

13 te Cárdenas. - Cantidad Pagada: - ocho mil doscientos -

14 cincuenta sucres (S/. 8.250,00). - Saldo por Pagar: - -

15 veinticuatro mil setecientos cincuenta sucres - - - - -

16 (S/. 24.750,00). - T O T A L E S: CANTIDAD PAGADA: -

17 setenta y cinco mil sucres (S/. 75.000,00). - SALDO POR

18 PAGAR: - doscientos veinticinco mil sucres (S/. 225.000,00).-

19 d). - "Sociedad Administradora de Inversiones S. A." ADINSA,

20 entregará a cada accionista suscriptor las correspondientes

21 acciones, que se harán constar en los respectivos títulos,-

22 una vez que se haya cancelado totalmente, por cada accio-

23 nista, el capital suscrito, según aparece del cuadro ante-

24 rior. - C U A R T A: D O C U M E N T O S Q U E S E A

25 G R A N. - Los nombramientos de Presidente y Gerente -

26 General de "Sociedad de Inversiones S. A. ADINSA", otorga-

27 dos a favor de los señores Pedro José Arteta Cárdenas y Ca-

28 tón Arteta Cárdenas, respectivamente y copia auténtica del

Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía. - -
QUINTA: CUANTIA: PETICION FINAL
AL NOTARIO. - Le cuente del presente instrumento
 es de trescientos mil sucres (S/. 300.000,00). - Usted,
 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
 estilo necesarias a la plena validez del presente instrumen-
 to. - (Hasta aquí la minuta que los otorgantes le reti-
 fican en todas sus partes, la misma que se encuentra fir-
 mada por el señor doctor Víctor Torja Torán, afiliado bajo
 el número mil ciento cuarenta y ocho (No. 1.148), al -
 Colegio de Abogados de Quito). - **D O C U M E N T O S H A**
B I L I T A N T E S: - se insertan a la presente escritura
 como documentos habilitantes, los siguientes: - a). - El
 Nombramiento de Gerente General de la compañía "Administra-
 dora de Inversiones S. A. - ANDISA", a favor del señor Ca-
 tón Arteta Cárdenas, cuyo tenor es el siguiente: - "ADM-
 INISTRADORA DE INVERSIONES S. A. - ANDISA". - Quito, -
 julio veintisiete de mil novecientos setenta y cuatro - -
 (1974). - Señor Catón Arteta Cárdenas. - Ciudad. - Es-
 timado señor: - Tengo el agrado de manifestarle, por me-
 dio de la presente nota de nombramiento, que la Junta Ge-
 neral de Accionistas de "Administradora de Inversiones S. -
 A. A D I N S A", celebrada en Quito, el día de hoy vein-
 tisiete (27) de julio de mil novecientos setenta y cua-
 tro (1974), tuvo el acierto de designarle Gerente Ge-
 neral de la Compañía, para el período y con las facultades y obligaciones que señalan los Estatutos y la Ley. - -
 Se servirá usted proceder a la inscripción de este nombra-

1 miento para los fines consiguientes. - Muy atentamente, -
2 (firmado), J. F. Pérez. - Doctor Juan F. Pérez Terán. - -
3 Secretario de la Junta. - Acepto el cargo para el que he -
4 sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempe-
5 ñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual fir-
6 mo. - Quito, julio veintisiete (27) de mil novecien-
7 tos setenta y cuatro (1974), (firmado), Catón Arteta
8 C.. - Catón Arteta Cárdenas. - Con esta fecha queda ins-
9 crito el presente documento, bajo el número mil cuatrocien-
10 tos ochenta y seis (No. 1.486) del Registro de Nombra-
11 mientos, tomo ciento cinco (105). - Quito, treinta de
12 agosto de mil novecientos setenta y cuatro (1974). - Por
13 el Registrador, (firmado), J. Aliaga Flores. - (Hay -
14 un sello que dice: - "Registro de la Propiedad del cantón -
15 Quito - Ecuador"). - Notaría Primera. - Quito - Ecuador.
16 R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : - A pe-
17 tición del señor doctor Juan Fernando Pérez Terán, en una
18 foja útil y en esta fecha protocolizo en el Registro de es-
19 crituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, ac-
20 tualmente a mi cargo, el nombramiento y razones que ante-
21 cedan. - Quito, a dos de setiembre de mil novecientos se-
22 tenta y cuatro (1974). - El Notario, (firmado), W.
23 Villalba. - Doctor Wladimiro Villalba - Abogado. - (Hay
24 un sello que dice: - "Doctor Wladimiro Villalba Vega - No-
25 tario Primero del cantón Quito"). - (Hasta aquí el nom-
26 bramiento que antecede, que se encuentra protocolizado en-
27 te mí, el dos de febrero de mil novecientos setenta y --
28 cuatro (1974); y. b). - El Nombramiento de Presidente

-4-
-cuentas-

de la compañía "Administradora de Inversiones S. A. ANDISA" otorgado a favor del señor Pedro José Arteta Cárdenas, cuyo tenor es el siguiente: - "ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A. ADINSA". - Quito, julio veintisiete (27) de mil novecientos setenta y cuatro (1974). - Señor Pedro José Arteta Cárdenas. - Ciudad. - Estimado señor: Tengo el agrado de manifestarle , por medio de la presente nota de nombramiento , que la Junta General de Accionistas de "Administradora de Inversiones S. A." A D I N S A, celebrada en Quito, el día de hoy veintisiete (27) de julio de mil novecientos setenta y cuatro (1974), tuvo el acierto de designarle Presidente de la Compañía, para el período y con las facultades y obligaciones que señalan los Estatutos y la Ley. - se servirá usted proceder a la inscripción de este nombramiento para los fines consiguientes . - Muy atentamente, (firmado), J. F. Pérez. - Doctor Juan F. Pérez Terán - Secretario de la Junta. - Acepto el cargo - para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. - Quito, julio veintisiete (27) de mil novecientos setenta y cuatro (1974), (firmado) Pedro José Arteta. - Pedro José Arteta Cárdenas. - Con esta fecha queda inscrito el presente documento , bajo el número mil cuatrocientos ochenta y cinco (No. 1.485) del Registro de Nombramientos, tomo ciento cinco (105). - Quito, treinta (30) de agosto de mil novecientos setenta y cuatro (1974). - Por el Registrador, (firmado), J. Aliaga Flores. - (Hay un sello que dice: - "Registro de -

26 ENE 83

05

la Propiedad del cantón Quito - Ecuador"). - NOTARIA PRI

NERA .- Quito - Ecuador. - R A Z O N D E P R O -

T O C O L I Z A C I O N: - A petición del señor doctor -

Juan Fernando Pérez , en una (1-) foja útil y en esta fecha,

protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la No-

teria Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el

nombramiento y razones que antecede. - Quito, a dos (2)

de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).-

El Notario, (firmado), W. Villalba. - Doctor wladimiro

Villalba - Abogado. - (Hay un sello en el que se lee: -

"Doctor wladimiro Villalba Vega - Notario Primero del can-

tón Quito"). - (Hasta aquí la copia de nombramiento -

que antecede, el mismo que obra protocolizado ante mí, el

dos (2) de septiembre de mil novecientos setenta y cua-

tro (1974). - Leída esta escritura a los comparecientes

por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en -

unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - (firmado), -

Catón Arteta. - Cédula de Ciudadanía número diecisiete -

cero trescientos doce mil cuatro - seis. - Cédula Tributa-

ria número cero cero tres mil setecientos setenta. - (fir-

mado), Pedro José Arteta. - Cédula de Ciudadanía número

diecisiete - cero ciento noventa y seis mil doscientos cua-

renta - siete. - Cédula Tributaria número cero cero cero

doscientos veintidós. - Registro Unico de Contribuyentes -

número un billón setecientos noventa mil ciento sesenta y

un millones ochenta mil uno. - El Notario, (firmado),-

W. Villalba". - - - - "ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE AC-

CIONISTAS DE "SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES

hp.

-5-
cucl

1 S. A. ADINSA", celebrada en Quito el día lunes quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. - En la ciudad ^{26 ENE 83}
2 de Quito, el día de hoy, lunes quince de agosto de mil -
3 novecientos setenta y siete, a las cinco de la tarde, en
4 las oficinas situadas en el segundo piso del edificio número
5 quinientos veintisiete de la calle Salinas, se reúnen -
6 todos los accionistas de "Sociedad Administradora de Inver-
7 siones S. A. ADINSA" en Junta Universal. Concurren a ella
8 los accionistas cuyos nombres, con la indicación del número
9 de votos por las acciones que le pertenece es la siguiente
10 te: - PRIMERO. - Federico Arteta Rivera: cuarenta
11 y seis votos por cuarenta y seis acciones. - SEGUNDO.
12 ~~Pedro José Arteta Cárdenas: sesenta y seis votos por sesenta~~
13 ~~y seis acciones. - TERCERA. - Lucía Arteta de Ro-~~
14 ~~sa: veintidós votos por veintidós acciones. - CUARTO.~~
15 ~~María Arteta de Gangotena: veintidós votos por veintidós~~
16 ~~acciones. - QUINTO. - Catón Arteta Cárdenas: vein-~~
17 ~~tidós votos por veintidós acciones. - SEXTO. - Josefi-~~
18 ~~na Arteta Cárdenas: veintidós votos por veintidós acciones.~~
19 ~~Preside la Junta el señor Pedro José Arteta, Presidente -~~
20 ~~de la Compañía y actúa como Secretario el señor Catón Arte-~~
21 ~~ta C., Gerente General de ella. - La Junta General, por~~
22 ~~insinuación de su Gerente General, acepta, por unanimidad,~~
23 ~~constituirse en Junta Universal de Accionistas que conocerá~~
24 ~~el siguiente orden del día. - Uno. - Conocer y resol-~~
25 ~~ver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo~~
26 ~~al balance y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias~~
27 ~~de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico de~~
28

1 mil novecientos setenta y seis. - D o s. - Conocer y apro-
2 bar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas
3 y ganancias correspondiente al ejercicio de mil novecientos
4 setenta y seis. - Conocer y resolver sobre el aumento de -
5 capital de la Compañía , el mínimo establecido para las So-
6 ciedades Anónimas, según Decreto número seiscientos seten-
7 ta y ocho de diecinueve de agosto de mil novecientos seten-
8 ta y seis , publicado en el Registro Oficial número ciento
9 sesenta y uno de treinta y uno de los mismos mes y año, y -
10 su forma y plazo de pago. - Puesto en consideración de la
11 Junta el primer punto del orden del día , ésta aprobó, por
12 unanimidad del capital social, el informe del Comisario de
13 la Compañía , disponiendo que dicho documento sea archivado
14 en el expedientillo de esta Junta. - Puesto en considera-
15 ción el segundo punto del orden del día , la Junta resolvió,
16 por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de
17 la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente del año -
18 de mil novecientos setenta y seis, considerando que la - -
19 compañía ha permanecido inactiva su constitución, disponien-
20 do, además, se archive dichos documentos en el expedienti-
21 llo de esta Junta. - Puesto en consideración de la Junta -
22 el tercer punto del orden del día, ésta resolvió por unani-
23 midad del capital social, que se eleve el capital social -
24 en la suma de trescientos mil sucres, o sea que en el futu-
25 ro el capital será de quinientos mil sucres, a lo cual se
26 autoriza, al Presidente y Gerente eleven a escritura dicho
27 aumento y hagan cuanto sea menester a esos efectos. Dispue-
28 so, finalmente, que dicho aumento, realizado con el ante-

cedente del mínimo legal establecido para el capital social
de una Compañía Anónima, se pague de inmediato, en dinero
efectivo, el veinticinco por ciento, y que el saldo sea -
cancelado en el plazo de un año, contado a partir de la ins-
cripción correspondiente en el Registro Mercantil. Los socio-
nistas dejan constancia de que el aumento del capital social
aquí referido, se ha realizado para cada uno de ellos, en
estricta proporción a las acciones que cada uno tiene. - -
No habiendo ningún otro punto de que tratar, la Presidencia
concede un receso de quince minutos para la redacción del -
Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, a las cinco
y cuarenta minutos de la tarde, con la concurrencia de los
mismos accionistas que representan el ciento por ciento del
capital social, leído que fue el Acta y puesta a conside-
ración de la Junta Universal, ésta la aprobó, por unanimi-
dad y sin observaciones. - Para constancia de todo lo cual,
firmen, en unidad de acto, todos los accionistas de la -
Compañía, cuyos nombres quedan mencionados. - Quito, a -
quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. - ff.)
Pedro José Arteta, Presidente. - Federico Arteta R. - Lu-
cía A. de Roca. - María A. de Gangotena. - Catón Arteta -
C. y Josefina Arteta C.. - Es fiel copia del original que
repose en los Libros de la Compañía. - Quito, veintitrés
de agosto de mil novecientos setenta y siete. - Certifico.
(firmado), Catón Arteta. - Catón Arteta Cárdenas. - -
ADINSA - Gerente General - Secretario de la Junta. - ENMEN-
DADO: - COMPARECIENTE, - elevar aumento trescientos suscrip-
tor anterior ADINSA - Villalba - copia cuatro seis seis informe

Registro. - VALE. -

hp.

es.

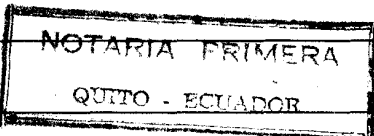
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada, en seis fojas útiles, en Quito, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. -

El Notario,



[Signature]

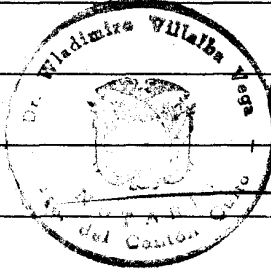
Dr. Wladimir Villalba
ABOGADO



DILIGENCIA.- Al margen de la escritura

matriz, cuyo testimonio antecede, hay la siguiente "Razón:- Mediante Resolución número seis mil ochocientos quince, de diez de noviembre del año en curso, el doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de "Sociedad Administradora de Inversiones S. A." (ADINSA), de conformidad con los términos constantes en esta escritura.- Quito, diciembre doce de mil novecientos setenta y siete.- El Notario, (firmado) W. Villalba",-----
Quito, diciembre doce de mil novecientos setenta y siete.-----

El Notario,



[Signature]

Dr. Wladimir Villalba
ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución N° 6813 expedida el 10 de Noviembre de 1977 por la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COM-

PAÑIA "SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(ADINSA). otorgada ante el suscrito Notario el 19 de Abril de

1.974, que ha sido aprobada la presente escritura en virtud de la referida Resolución.-

Quito, a 15 de Diciembre de 1.977.-

DR. ULPIANO GAYBOR MORA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número Seis mil ochocientos quince del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 10 de Noviembre de 1.977, bajo el número 1024 del Registro Mercantil tomo 108.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 755 de 22 de Julio de 1.974 a Ps.2535

Vta. del Registro Mercantil tomo 105.- Queda archivada la segunda copia certificada

tificada de la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía " SO-

CIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA" celebrada el 26 de Agosto de 1.977, ante el notario de este cantón Dr. Wladimiro Villalba.- Se da

así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto y quinto de la citada Reso-

lución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de

1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-

Se anotó en el Mepertorio bajo el número 18872.- Quito, a veinte y nueve de

Diciembre de mil novecientos setenta y siete.- LA REGISTRADORA.-

Wladimir O. Gálvez